



## RESOLUCIÓN N° 141

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/11/2015

### VISTO:

El Expediente N° 08030-0000522-8 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación como titulares en el cargo de 2 (dos) Choferes Ayudantes en función al proceso de selección, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, en el marco de cubrir cargos de choferes según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resolución 19/12 y teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que, atento a la finalización del traspaso de partidas presupuestarias para cubrir 2 cargos de empleados administrativos a través del Decreto 4048/13;

Que, con fecha 07 de Agosto de 2012 se le solicitó al Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia el envío de las listas de choferes, sin haber tenido respuesta.

Que por resolución 33/2012 se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes a Choferes del SPPDP, habiéndose obtenido postulaciones para las distintas Circunscripciones Judiciales y para la Defensoría Provincial. De conformidad con lo reglado por la resolución 09/12, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe,



las listas de inscripciones de quienes aspiraron a ingresar como choferes, sin obtener respuesta;

Que, por resolución 22/2013 se dispuso la apertura a concurso para el cargo de chofer de la Defensoría Provincial en la Ciudad de Rosario y se prorrogó por diez días la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de chofer en la la Defensoría Provincial en la Ciudad de Santa Fe;

Que, mediante resolución 31/2013 se resolvió la prórroga de diez (10) días hábiles para el cargo de chofer de la Defensoría Provincial en la Ciudad de Rosario;

Que, luego de realizar la entrevistas de choferes y habiéndose dada por finalizada la selección de los mismos, por resolución 10/2014 se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como chofer a: Adrián Oscar Quiroga, DNI 27.237.452 y Alejandro Luis Panadisi, DNI 23.513.594;

Que en fecha 7 de Mayo de 2014 y 16 de Junio de 2014, ingresaron al organismos en periodo de observación, en la categoría de Chofer Ayudante, Adrián Oscar Quiroga y Alejandro Luis Panadisi respectivamente;

Que dichas designaciones se concretaron a través del Decreto Nro. 2966 del 04 de Septiembre de 2014;

Que, por resolución 69/2015 se aprobó que, a partir del 6 de julio de 2015, el chofer Adrian Oscar Quiroga preste servicios en la Defensoría Regional de Santa Fe y que el chofer Sergio Duarte preste servicios en la defensoría Provincial de Santa Fe.

Que, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 9 del Régimen de ingreso de choferes del S.P.D.P., determinado por Resolución 09/12, habiendo transcurrido el período de observación de doce (12) meses para evaluar su desempeño y resultando favorable la misma, se ha decidido solicitar la confirmación como titulares del cargo de Chofer Ayudante de ambos;



# · Servicio Público Provincial de **defensa penal** ·

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

Que, el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente Resolución conforme al artículo 21 de la Ley 13.014;

**POR ELLO:**

## **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como titulares del cargo de chofer con categoría de Ayudante a: Adrián Oscar Quiroga DNI N° 27.237.452 para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción Judicial y Alejandro Luis Panadisi DNI 23.513.594 para la Defensoría Provincial en la ciudad de Rosario.

**ARTÍCULO 2º** - Regístrese, notifíquese y archívese.-